



RADICADO 05266-31-10-002-2022-00068-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciocho de febrero de dos mil veintidós

De conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, SE ACCEDE a lo solicitado por el apoderado judicial que representa a la demandante Esther Julia Gómez García, el 17 de febrero del 2022; en consecuencia, se autoriza el retiro de la demanda de DIVORCIO incoada frente a GUSTAVO ALBERTO TORO ÁNGEL, la que se encuentra para estudio inicial.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 18 Fijado hoy, 21/02/2022 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado.
- Antioquia.

Alba catalina Noreña Córdoba
Secretaria

(m)